

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA PLATAFORMA EASYTAX

Versión 1.0

Última actualización: [01/07/2026]

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Identificación del Prestador

La plataforma EasyTax es operada por EASYTAX CONTABLES E.A.S., RUC N° 80159272-0, con domicilio en Calle Industrial N° 186-E, casi Miller, ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón, República del Paraguay.

Correo electrónico: info@easytax.com.py

Sitio web: www.easytax.com.py

En adelante denominada indistintamente “EasyTax”, “la Plataforma” o “la Empresa”.

Artículo 2. Objeto

Los presentes Términos y Condiciones regulan el acceso, utilización y contratación de los servicios ofrecidos por EasyTax mediante aplicaciones móviles, plataformas web y demás herramientas tecnológicas desarrolladas por EASYTAX CONTABLES E.A.S.

La utilización de la Plataforma implica la aceptación plena de estos Términos y Condiciones, de la Política de Privacidad y de los documentos complementarios aplicables.

Artículo 3. Servicios Ofrecidos

EasyTax ofrece, entre otros, los siguientes servicios:

- a) Registro y almacenamiento digital de comprobantes.

- b) Procesamiento documental.
- c) Clasificación automática de comprobantes.
- d) Facturación electrónica.
- e) Determinación de obligaciones tributarias.
- f) Elaboración de declaraciones tributarias.
- g) Presentación de declaraciones tributarias.
- h) Elaboración de reportes tributarios y financieros.
- i) Asistencia tributaria remota.
- j) Gestión de declaraciones rectificativas.
- k) Integración con plataformas gubernamentales.
- l) Otras funcionalidades desarrolladas por EasyTax.

Artículo 4. Alcance Tributario

Los servicios están orientados principalmente a contribuyentes de:

- a) Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- b) Impuesto a la Renta Personal (IRP).
- c) Impuesto a la Renta Empresarial SIMPLE (IRE SIMPLE).
- d) Impuesto a la Renta Empresarial RESIMPLE (IRE RESIMPLE).

EasyTax podrá incorporar otros regímenes tributarios en el futuro.

Artículo 5. Naturaleza del Servicio

EasyTax constituye una plataforma tecnológica asistida por profesionales especializados.

La utilización de herramientas automatizadas o inteligencia artificial no implica que las declaraciones tributarias sean elaboradas exclusivamente mediante procesos automáticos.

Toda información relevante utilizada para la liquidación de impuestos será objeto de revisión por personal autorizado de EasyTax.

Artículo 6. Cambios Normativos

El Usuario reconoce que la legislación tributaria, los formularios, sistemas informáticos y procedimientos administrativos podrán ser modificados por la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) u otras autoridades competentes.

EasyTax podrá adaptar sus procesos, funcionalidades y procedimientos internos para adecuarse a dichos cambios.

CAPÍTULO II

REGISTRO, CUENTA Y ACEPTACIÓN ELECTRÓNICA

Artículo 7. Registro

Para acceder a los servicios de EasyTax el Usuario deberá registrarse proporcionando información completa, veraz y actualizada.

EasyTax podrá solicitar documentación adicional para verificar la identidad del Usuario.

Artículo 8. Veracidad de la Información

El Usuario garantiza la exactitud y actualización permanente de toda la información proporcionada.

EasyTax no será responsable por perjuicios derivados de información falsa, incompleta o desactualizada.

Artículo 9. Seguridad de la Cuenta

El Usuario será responsable de mantener la confidencialidad de sus credenciales de acceso y deberá informar inmediatamente cualquier uso no autorizado de su cuenta.

Artículo 10. Representación de Personas Jurídicas

Cuando el Usuario actúe en representación de una persona jurídica, declara contar con facultades suficientes para:

- a) Contratar los servicios.
- b) Aceptar estos Términos y Condiciones.
- c) Otorgar autorizaciones.
- d) Cargar credenciales tributarias.
- e) Utilizar la Plataforma en nombre de la entidad representada.

EasyTax podrá confiar razonablemente en dicha declaración.

Artículo 11. Evidencia Digital de Aceptación

La aceptación electrónica de los presentes Términos y Condiciones tendrá plena validez jurídica.

EasyTax podrá conservar registros electrónicos que acrediten dicha aceptación, incluyendo:

- a) Fecha y hora.
- b) Dirección IP.
- c) Dispositivo utilizado.
- d) Registros de acceso.
- e) Evidencias técnicas equivalentes.

Estos registros podrán ser utilizados como medio de prueba.

Artículo 12. Notificaciones Electrónicas

Toda comunicación realizada por EasyTax mediante:

- a) Correo electrónico.
- b) Notificaciones dentro de la Plataforma.
- c) Notificaciones push.

- d) Mensajes electrónicos.
- e) Otros medios digitales habilitados.

se considerará válidamente notificada desde el momento de su envío.

El Usuario es responsable de mantener actualizados sus datos de contacto.

CAPÍTULO III

MANDATO ELECTRÓNICO

Artículo 13. Otorgamiento del Mandato

Mediante la aceptación de estos Términos y Condiciones y la carga voluntaria de sus credenciales tributarias dentro de la Plataforma, el Usuario confiere mandato electrónico expreso a EASYTAX CONTABLES E.A.S.

Artículo 14. Alcance del Mandato

El mandato otorgado faculta a EasyTax para:

- a) Acceder al Sistema Marangatu.
- b) Consultar información tributaria.
- c) Elaborar declaraciones tributarias.
- d) Presentar declaraciones tributarias.
- e) Presentar declaraciones rectificativas.
- f) Consultar retenciones y percepciones.
- g) Gestionar procesos vinculados a facturación electrónica.
- h) Utilizar certificados cualificados proporcionados por el Usuario.
- i) Realizar actos necesarios para la correcta prestación de los servicios contratados.

Artículo 15. Vigencia del Mandato

El mandato permanecerá vigente mientras exista una relación contractual activa entre las partes y hasta la formalización de la rescisión correspondiente.

CAPÍTULO IV

CLAVE MARANGATU Y CERTIFICADO CUALIFICADO

Artículo 16. Carga de Credenciales

El Usuario deberá cargar voluntariamente:

- a) Clave Marangatu.
- b) Certificado cualificado.
- c) Contraseñas asociadas.
- d) Otros mecanismos de autenticación necesarios.

Artículo 17. Seguridad

EasyTax implementará medidas razonables de seguridad para proteger dicha información, incluyendo mecanismos de cifrado, controles de acceso y protocolos internos de confidencialidad.

Artículo 18. Responsabilidad del Usuario

El Usuario continúa siendo responsable de:

- a) La titularidad de las credenciales.
- b) La actualización de contraseñas.
- c) La renovación de certificados.
- d) Informar cualquier sospecha de uso indebido.

Ante una actualización de la contraseña del sistema Marangatu, el Usuario deberá notificar a la empresa para que no se interrumpan los servicios por falta de acceso.

Artículo 19. Renovación del Certificado

EasyTax realizará esfuerzos razonables para advertir sobre la proximidad del vencimiento del certificado.

La renovación continuará siendo responsabilidad exclusiva del Usuario.

Artículo 20. Consecuencias de la Falta de Renovación

EasyTax no será responsable por imposibilidad de emitir comprobantes electrónicos, presentar declaraciones o utilizar funcionalidades que dependan de certificados vencidos o inválidos.

CAPÍTULO V

PROCESAMIENTO DOCUMENTAL

Artículo 21. Obligación de Carga

El Usuario deberá cargar todos los comprobantes y antecedentes necesarios para la correcta liquidación de sus impuestos.

EasyTax no será responsable de una declaración incompleta por falta de información proveída.

Artículo 22. Fecha Límite Operativa

Los comprobantes deberán ser cargados como mínimo tres (3) días hábiles antes del vencimiento de la obligación correspondiente.

EasyTax no garantiza la inclusión de documentos cargados con posterioridad a dicho plazo.

EasyTax realizará esfuerzos para advertir sobre los vencimientos próximos mediante correspondientes notificaciones.

CAPÍTULO V

PROCESAMIENTO DOCUMENTAL

Artículo 23. Procesamiento mediante Inteligencia Artificial y validación humana obligatoria

EasyTax podrá utilizar herramientas de inteligencia artificial, reconocimiento óptico de caracteres (OCR) y otros mecanismos automatizados para facilitar la lectura, clasificación y procesamiento preliminar de documentos.

Estas herramientas tendrán carácter exclusivamente auxiliar y no sustituirán la revisión humana realizada por el personal autorizado de EasyTax.

Ningún comprobante será considerado definitivamente procesado ni utilizado para la elaboración de declaraciones tributarias únicamente sobre la base de la lectura automatizada realizada por sistemas tecnológicos.

Toda información relevante utilizada para la liquidación y presentación de declaraciones será objeto de revisión y validación por personal autorizado de EasyTax.

Artículo 24. Información Histórica Anterior al Inicio del Servicio

Cuando el Usuario comience a utilizar EasyTax con posterioridad al inicio de un ejercicio fiscal, podrá cargar o importar documentación correspondiente a períodos anteriores al inicio efectivo del uso de la Plataforma.

Dicha información podrá ser utilizada por EasyTax para:

- a) Determinar obligaciones tributarias pendientes.
- b) Proyectar correctamente impuestos anuales.
- c) Elaborar declaraciones tributarias.
- d) Calcular estimaciones y reportes fiscales.
- e) Completar información histórica necesaria para la prestación de los servicios.

No obstante, el Usuario reconoce y acepta que la documentación correspondiente a períodos anteriores al inicio del uso de la Plataforma podrá no ser clasificada automáticamente dentro de los rubros, categorías o estructuras analíticas utilizadas por EasyTax para la generación de reportes, estadísticas, dashboards o herramientas de análisis financiero.

En consecuencia, determinadas funcionalidades de clasificación, segmentación o análisis histórico podrán estar limitadas respecto de información correspondiente a períodos anteriores a la fecha de inicio efectivo de utilización de la Plataforma.

EasyTax no garantiza la reconstrucción completa de información histórica ni la generación retroactiva de reportes analíticos respecto de períodos anteriores a la fecha de inicio del servicio.

Artículo 25. Regímenes Informativos y Registros Electrónicos

La información presentada ante la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), incluyendo declaraciones informativas, registros electrónicos, reportes de comprobantes, registros de compras, registros de ventas, información relacionada con la RG N° 90 y cualquier otro régimen vigente, será elaborada sobre la base de la documentación efectivamente recibida y procesada por EasyTax.

El Usuario reconoce que la exactitud de dicha información depende de la integridad y oportunidad de los documentos cargados en la Plataforma.

Artículo 26. Comprobantes Inválidos

EasyTax podrá rechazar, excluir o solicitar aclaraciones respecto de comprobantes que:

- a) Sean ilegibles.
- b) Se encuentren incompletos.
- c) Presenten inconsistencias relevantes.
- d) No cumplan los requisitos tributarios mínimos exigidos por la normativa vigente.
- e) Presenten indicios razonables de alteración o irregularidad.

La exclusión de dichos documentos no generará responsabilidad para EasyTax.

Artículo 27. Limitaciones de Responsabilidad

EasyTax no será responsable por diferencias tributarias derivadas de:

- f) Documentos no cargados.

- g) Documentos cargados fuera de plazo.
- h) Documentos ilegibles.
- i) Operaciones no informadas.
- j) Información incorrecta contenida en comprobantes emitidos por terceros.
- k) Comprobantes rechazados por incumplir requisitos legales.

CAPÍTULO VI

PLANES, HONORARIOS Y SUSCRIPCIONES

Artículo 28. Planes de Servicio

EasyTax ofrecerá distintos planes cuyos alcances, funcionalidades y precios serán publicados en el sitio web oficial de la Plataforma.

Además, ofrecerá un cuestionario online por medio del cual el Usuario podrá detectar cuál de los planes es el más adecuado a su situación tributaria o de gestión que desea realizar.

Artículo 29. Inicio de la Suscripción

La contratación del servicio se perfeccionará cuando el Usuario:

- a) Complete el proceso de registro.
- b) Acepte los documentos contractuales correspondientes.
- c) Autorice el pago correspondiente.

Los honorarios comenzarán a devengarse desde la activación de la suscripción.

Artículo 30. Ausencia de Período de Prueba

No existirá período de prueba gratuito, salvo promoción expresa comunicada por EasyTax.

Artículo 31. Débito Automático

Al contratar cualquiera de los planes ofrecidos por EasyTax, el Usuario autoriza expresamente a EASYTAX CONTABLES E.A.S. y a los proveedores de pago habilitados, incluyendo Pagopar, a efectuar débitos automáticos recurrentes sobre la tarjeta de crédito, débito u otro medio de pago registrado.

La autorización permanecerá vigente hasta la terminación efectiva de la relación contractual.

Artículo 32. Tarifario

Los precios de los servicios, rectificaciones adicionales y prestaciones complementarias serán los publicados en el sitio web oficial de EasyTax.

EasyTax podrá actualizar dicho tarifario, informando razonablemente a los Usuarios.

Salvo indicación expresa en contrario, todos los precios publicados por EASYTAX CONTABLES E.A.S. en su sitio web, aplicación o material comercial incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando corresponda.

En caso de que determinados servicios se encuentren sujetos a impuestos, tasas o gravámenes adicionales exigidos por disposiciones legales futuras, EASYTAX CONTABLES E.A.S. podrá trasladar dichos conceptos al Usuario conforme a la normativa vigente.

Artículo 33. Uso Razonable

Los planes no estarán sujetos a límites mensuales de carga de comprobantes.

No obstante, EasyTax podrá implementar políticas razonables destinadas a evitar usos abusivos, fraudulentos o incompatibles con la finalidad de la Plataforma.

CAPÍTULO VII

DECLARACIONES TRIBUTARIAS

Artículo 34. Presentación Automática

El Usuario reconoce y acepta que las declaraciones tributarias elaboradas por EasyTax podrán ser presentadas automáticamente ante la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) sin necesidad de aprobación individual previa.

La aceptación de los presentes Términos y Condiciones constituye autorización suficiente para dicha presentación.

Artículo 35. Base de las Declaraciones

Las declaraciones serán elaboradas utilizando exclusivamente:

- a) Documentación cargada por el Usuario.
- b) Información obtenida de organismos públicos autorizados.
- c) Información disponible en la Plataforma.
- d) Información validada por el personal autorizado de EasyTax.

Artículo 36. Fiscalizaciones

EasyTax no garantiza la ausencia de verificaciones, controles, fiscalizaciones, requerimientos, auditorías o actuaciones administrativas por parte de la DNIT u otras autoridades competentes.

La elaboración o presentación de declaraciones no constituye garantía frente a futuras actuaciones de la Administración Tributaria.

CAPÍTULO VIII

DECLARACIONES RECTIFICATIVAS

Artículo 37. Rectificativas Incluidas

Cada plan contratado incluirá hasta cinco (5) declaraciones rectificativas por año calendario.

Artículo 38. Rectificativas Adicionales

Las rectificativas que excedan dicho límite podrán generar cargos adicionales conforme al tarifario vigente publicado por EasyTax.

Artículo 39. Información Entregada Fuera de Plazo

EasyTax no será responsable por multas, intereses, recargos o diferencias tributarias originadas por documentación entregada fuera de los plazos operativos establecidos.

Artículo 40. Evaluación Técnica

EasyTax podrá requerir documentación adicional y verificar la procedencia legal y técnica de toda solicitud de rectificación.

CAPÍTULO IX

CONSERVACIÓN DOCUMENTAL

Artículo 41. Obligación del Usuario

El Usuario reconoce que es el único responsable de conservar sus comprobantes, facturas y documentación tributaria por el plazo legal de prescripción tributaria vigente.

Actualmente dicho plazo corresponde a cinco (5) años contados desde el cierre del ejercicio fiscal correspondiente.

A modo ilustrativo, los comprobantes correspondientes al ejercicio fiscal 2026 deberán conservarse como mínimo hasta el 31 de diciembre de 2031.

Artículo 42. Conservación por EasyTax

Sin perjuicio de la obligación anterior, EasyTax conservará los respaldos digitales almacenados en la Plataforma durante cinco (5) años posteriores a la terminación de la relación contractual.

Artículo 43. Descarga de Información

Antes de la terminación definitiva del servicio, el Usuario podrá descargar los documentos y respaldos almacenados en la Plataforma.

EasyTax podrá facilitar mecanismos de exportación de información para tal efecto.

CAPÍTULO X

OBLIGACIONES DEL USUARIO

Artículo 44. Información Completa

El Usuario deberá proporcionar información completa, exacta, veraz y oportuna.

Artículo 45. Comunicación de Cambios

El Usuario deberá informar cualquier modificación relevante que pueda afectar sus obligaciones tributarias, como por ejemplo, clave Marangatu, certificado cualificado y otros.

Artículo 46. Cooperación

El Usuario se compromete a colaborar razonablemente con EasyTax y proporcionar toda documentación requerida para la correcta prestación del servicio.

Toda la documentación, comprobantes, datos tributarios, información financiera y demás antecedentes cargados por el Usuario continuarán siendo de propiedad exclusiva del Usuario.

La utilización de la Plataforma no implica transferencia de propiedad alguna a favor de EASYTAX CONTABLES E.A.S.

El Usuario concede únicamente las autorizaciones necesarias para que EasyTax procese, almacene y utilice dicha información con la finalidad de prestar los servicios contratados.

CAPÍTULO XI

RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA

Artículo 47. Pago de Impuestos

EasyTax notificará al Usuario los impuestos determinados y sus respectivos vencimientos. Además, proporcionará la correspondiente boleta de pago generada a través del sistema Marangatu.

No obstante, la obligación legal de efectuar el pago de los tributos corresponde exclusivamente al Usuario.

Artículo 48. Responsabilidad por Falta de Pago

EasyTax no será responsable por multas, intereses, recargos, sanciones o cualquier otra consecuencia derivada de la falta de pago o pago tardío de obligaciones tributarias.

En caso de omitir el pago en la fecha establecida, el Usuario podrá solicitar la generación de una nueva boleta de pago.

Artículo 49. Información Omitida

EasyTax se compromete a procesar y verificar toda la información efectivamente recibida.

Sin embargo, no será responsable por diferencias tributarias derivadas de:

- e) Omisión de comprobantes.
- f) Operaciones no informadas.
- g) Documentación presentada fuera de plazo.
- h) Información falsa o incorrecta proporcionada por el Usuario.
- i) Documentos inexistentes o inválidos.

Artículo 50. Exclusión de Responsabilidad por Tributos

Bajo ninguna circunstancia EASYTAX CONTABLES E.A.S. asumirá el pago de tributos, multas, intereses, recargos, sanciones o cualquier otra obligación tributaria correspondiente al Usuario.

La responsabilidad legal por el cumplimiento de las obligaciones tributarias continuará siendo exclusiva del contribuyente, aun cuando EasyTax haya elaborado o presentado declaraciones en su representación.

Artículo 51. Principio de Integridad de la Información

La exactitud de las liquidaciones tributarias depende de la integridad, veracidad y oportunidad de la información suministrada por el Usuario.

El Usuario reconoce expresamente dicha circunstancia.

CAPÍTULO XII

SUSPENSIÓN DEL SERVICIO

Artículo 52. Suspensión por Falta de Pago

La falta de pago de dos (2) cuotas, mensualidades o períodos consecutivos facultará a EASYTAX CONTABLES E.A.S. a suspender total o parcialmente los servicios prestados a través de la Plataforma.

Artículo 53. Notificaciones Previas

Antes de proceder a la suspensión, EasyTax realizará recordatorios y notificaciones razonables utilizando los medios de contacto registrados por el Usuario.

La falta de lectura de dichas comunicaciones por parte del Usuario no impedirá la suspensión del servicio.

Artículo 54. Alcance de la Suspensión

Durante el período de suspensión EasyTax podrá limitar o deshabilitar, entre otros:

- a) El acceso a la Plataforma.
- b) La emisión de comprobantes electrónicos.
- c) La elaboración de declaraciones tributarias.
- d) La presentación de declaraciones tributarias.
- e) El soporte técnico y profesional.

Artículo 55. Consecuencias Tributarias

Los incumplimientos tributarios, multas, intereses, recargos, sanciones o cualquier otra consecuencia derivada de la suspensión ocasionada por falta de pago serán de exclusiva responsabilidad del Usuario.

CAPÍTULO XIII

TERMINACIÓN DEL SERVICIO Y RESCISIÓN CONTRACTUAL

Artículo 56. Terminación por el Usuario

El Usuario podrá solicitar la terminación del servicio en cualquier momento mediante:

- a) Solicitud realizada a través de la Plataforma.
- b) Correo electrónico remitido a la dirección oficial de EasyTax.

- c) Cualquier otro mecanismo habilitado por EasyTax.

Artículo 57. Formalización de la Rescisión

La terminación definitiva de la relación contractual requerirá la formalización de una rescisión contractual física o electrónica.

Artículo 58. Efectos de la Rescisión

La rescisión producirá los siguientes efectos:

- a) Terminación de los servicios contratados.
- b) Finalización del mandato electrónico otorgado a EasyTax.
- c) Revocación de las autorizaciones para utilizar credenciales tributarias.
- d) Cese de toda facultad de representación otorgada a EasyTax.

Artículo 59. Cambio de Credenciales

Con la rescisión, EasyTax recomendará expresamente al Usuario modificar inmediatamente:

- a) Su contraseña de acceso al Sistema Marangatu.
- b) Las contraseñas asociadas al certificado cualificado.
- c) Cualquier otra credencial utilizada durante la prestación del servicio.

Artículo 60. Descarga de Información

Antes de la terminación definitiva, el Usuario podrá descargar los documentos y respaldos almacenados en la Plataforma.

Artículo 61. Supervivencia de Cláusulas

Las disposiciones relativas a:

- a) Confidencialidad.

- b) Protección de datos.
- c) Conservación documental.
- d) Propiedad intelectual.
- e) Limitación de responsabilidad.
- f) Jurisdicción.
- g) Obligaciones tributarias pendientes.
- h) Cualquier otra obligación que por su naturaleza deba subsistir.

continuarán vigentes aun después de la terminación de la relación contractual.

CAPÍTULO XIV

CONFIDENCIALIDAD

Artículo 62. Información Confidencial

Toda información tributaria, financiera, comercial, personal y documental a la que EasyTax tenga acceso será considerada confidencial.

Artículo 63. Obligación de Confidencialidad

EasyTax se compromete a:

- a) Utilizar la información únicamente para la prestación de los servicios contratados.
- b) Limitar el acceso a personal autorizado.
- c) Implementar medidas razonables de seguridad.
- d) No divulgar información a terceros no autorizados.

Artículo 64. Confidencialidad de Credenciales Tributarias

Las claves de acceso al Sistema Marangatu, certificados cualificados, contraseñas y demás mecanismos de autenticación cargados por el Usuario serán tratados con carácter estrictamente confidencial.

EasyTax implementará medidas de seguridad razonables para restringir el acceso exclusivamente al personal autorizado que requiera utilizar dicha información para la prestación de los servicios contratados.

Para la prestación de los servicios, EASYTAX CONTABLES E.A.S. podrá utilizar proveedores tecnológicos, servicios de alojamiento en la nube, sistemas de respaldo, servicios de almacenamiento, servicios de autenticación, proveedores de inteligencia artificial y otras herramientas tecnológicas especializadas.

El Usuario autoriza expresamente dicho tratamiento y almacenamiento de información cuando resulte necesario para la correcta prestación de los servicios contratados.

EASYTAX CONTABLES E.A.S. procurará seleccionar proveedores que implementen medidas razonables de seguridad y protección de la información.

Artículo 65. Excepciones

La obligación de confidencialidad no será aplicable cuando:

- a) Exista obligación legal de divulgación.
- b) Sea requerida por autoridad competente.
- c) El propio Usuario autorice expresamente la divulgación.

CAPÍTULO XV

DISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA

Artículo 66. Esfuerzos Razonables

EasyTax realizará esfuerzos razonables para mantener la disponibilidad y funcionamiento de la Plataforma.

Artículo 67. Interrupciones

El Usuario reconoce que podrán producirse interrupciones derivadas de:

- a) Mantenimiento programado.
- b) Actualizaciones del sistema.
- c) Fallas de internet.
- d) Problemas de proveedores tecnológicos.
- e) Problemas de Pagopar.
- f) Problemas de proveedores de firma electrónica.
- g) Problemas o indisponibilidad del Sistema Marangatu.
- h) Problemas o indisponibilidad de la DNIT.

Artículo 68. Ausencia de Garantía Absoluta

EasyTax no garantiza disponibilidad continua e ininterrumpida de la Plataforma.

CAPÍTULO XVI

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Artículo 69. Alcance de la Responsabilidad

EasyTax responderá únicamente por daños directos derivados de dolo o culpa grave debidamente demostrados.

Artículo 70. Exclusiones

EasyTax no será responsable por:

- a) Lucro cesante.
- b) Pérdida de oportunidades comerciales.
- c) Daños indirectos.

- d) Daños consecuenciales.
- e) Pérdida de datos ocasionada por terceros.
- f) Decisiones tomadas por el Usuario basadas en reportes o proyecciones.

Artículo 71. Sistemas de Terceros

EasyTax no será responsable por errores, fallas, interrupciones o modificaciones introducidas por terceros, incluyendo:

- a) Dirección Nacional de Ingresos Tributarios.
- b) Sistema Marangatu.
- c) Pagopar.
- d) Prestadores de Servicios de Certificación.
- e) Proveedores tecnológicos.

Artículo 72. Límite Máximo de Responsabilidad

La responsabilidad total acumulada de EASYTAX CONTABLES E.A.S. derivada de cualquier reclamación vinculada a los servicios contratados no podrá exceder el importe efectivamente abonado por el Usuario durante los doce (12) meses anteriores al hecho que originó la reclamación.

CAPÍTULO XVII

PROPIEDAD INTELECTUAL

Artículo 73. Titularidad

Todos los derechos de propiedad intelectual sobre la Plataforma, software, algoritmos, diseños, bases de datos, interfaces, contenidos, marcas y demás elementos relacionados con EasyTax pertenecen exclusivamente a EASYTAX CONTABLES E.A.S.

Artículo 74. Restricciones

Queda prohibido:

- a) Copiar la Plataforma.
- b) Modificar el software.
- c) Descompilar el sistema.
- d) Realizar ingeniería inversa.
- e) Utilizar la Plataforma con fines ilícitos.

CAPÍTULO XVIII

FUERZA MAYOR

Artículo 75. Eventos de Fuerza Mayor

EasyTax no será responsable por incumplimientos ocasionados por hechos imprevisibles o inevitables que escapen razonablemente a su control.

Artículo 76. Ejemplos

Entre otros:

- a) Desastres naturales.
- b) Incendios.
- c) Inundaciones.
- d) Cortes masivos de energía.
- e) Fallas generalizadas de telecomunicaciones.
- f) Ataques informáticos masivos.
- g) Actos de autoridad pública.
- h) Cambios extraordinarios en sistemas gubernamentales.

CAPÍTULO XIX

CESIÓN Y MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Artículo 77. Cesión del Contrato

EASYTAX CONTABLES E.A.S. podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados de los presentes Términos y Condiciones a sociedades vinculadas, sucesoras o adquirentes del negocio, comunicando oportunamente dicha circunstancia al Usuario.

Artículo 78. Modificaciones Contractuales

EasyTax podrá modificar estos Términos y Condiciones cuando resulte necesario para adecuarlos a cambios legales, tecnológicos u operativos.

En caso de producirse el cambio, el Usuario será debidamente notificado.

Artículo 79. Comunicación de Modificaciones

Las modificaciones serán comunicadas a través de la Plataforma, correo electrónico o cualquier otro medio razonable.

La continuidad en el uso del servicio implicará aceptación de las modificaciones introducidas.

CAPÍTULO XX

LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Artículo 80. Legislación Aplicable

Los presentes Términos y Condiciones se regirán e interpretarán conforme a las leyes de la República del Paraguay.

Artículo 81. Jurisdicción

Toda controversia derivada de la interpretación, ejecución, cumplimiento o terminación de los presentes Términos y Condiciones será sometida a la jurisdicción exclusiva de los Juzgados y Tribunales competentes de la ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón, República del Paraguay.

Artículo 82. Aceptación Final

El Usuario declara haber leído, comprendido y aceptado íntegramente los presentes Términos y Condiciones, la Política de Privacidad, el Mandato Electrónico y las autorizaciones complementarias al registrarse, contratar un plan o utilizar cualquiera de los servicios ofrecidos por EasyTax.

La aceptación electrónica realizada a través de la Plataforma tendrá plena validez jurídica y producirá los mismos efectos que una firma manuscrita conforme a la legislación paraguaya aplicable.